



ANEXO 2

SOLICITUD DE AYUDAS DE ALIMENTACIÓN (2026-2027)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Centro educativo			
Primer apellido		Segundo apellido	
Nombre		DNI/NIE	
Teléfono			
Domicilio			
Municipio		Código postal	

ALUMNO PARA EL QUE SE SOLICITA LA AYUDA

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido

TIPO DE BENEFICIARIO (marque sólo una opción)

Beneficiario por baremación	Beneficiario Directo
☐ Baremación	☐ Refugiado /Asilo /Protección Subsidiaria / Protección Internacional ☐ Acogimiento ☐ Familia monoparental ☐ Discapacidad igual o mayor al 75%



MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR¹

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/NIE	Parentivo alumno/a

¹ Son miembros de la unidad familiar los definidos en el punto sexto del anexo 1 de la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se debe aportar en todas las solicitudes
Copia del DNI/NIE de todos los miembros de la familia
Copia del libro de familia
Certificado de convivencia

Documentación que deben aportar los Beneficiarios Directos
Certificado del director del centro de acogimiento o del órgano competente
Certificado de condición de refugiado / asilo / protección subsidiaria / protección internacional
Certificado de familia monoparental
Certificado de discapacidad igual o superior al 75%



**PUNTUACIÓN A LA QUE SE QUIERE OPTAR EN CASO DE HABER ELEGIDO BENFICIARIO POR
BAREMACIÓN**

(marque la opción elegida)

Apartado de puntuación	Documentación que cabe aportar
Nivel de renda	—
Infante en acogimiento familiar diferente del alumno solicitante	Documentación acreditativa del acogimiento
Miembro de la unidad familiar con discapacidad y/o alumno con discapacidad	Certificados de discapacidad en que en conste el grado
Familia numerosa general	Carnet de família numerosa vigente
Familia numerosa especial	Carnet de família numerosa vigente
Condición de víctima de violencia de género	Orden de protección, sentencia, informe del Ministerio Fiscal, resolución judicial de medidas cautelares, informe de la administración competente
Dos o más hijos usuarios de comedor en el centro	—
Dificultades en la atención por motivos de disponibilidad de los tutores	Certificado acreditativo pertinente Otros: _____
Beneficiario de rentas mínimas de inserción u otras	Documento expedido por la administración competente
Desplazamiento	Certificado de residencia o acreditación de uso de transporte escolar

OTRAS SUBVENCIONES SOLICITADAS

Tipo de ayuda	Cantidad mensual	Cantidad total a recibir



AUTORITZACIÓN DE GESTIÓN DE LA AYUDA

De acuerdo con los que dispone el punto duodécimo de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 30 de junio de 2026 por la cual se convocan ayudas individualizadas de alimentación para los alumnos escolarizados en centros docentes no universitarios de las Islas Baleares durante el curso escolar 2026-2027, y como beneficiario de las ayudas de alimentación otorgadas por la Consejería de Educación y Universidades,

AUTORIZO:

Al centro indicado para que gestione la cantidad recibida en concepto de ayudas de alimentación correspondiente al curso escolar 2026-2027.

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Bajo mi responsabilidad, con relación al procedimiento por el cual se convocan las ayudas de alimentación para los alumnos que cursen estudios en centros docentes no universitarios durante el curso escolar 2026-2027, por medio de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 30 de junio de 2026,

DECLARO:

Que conozco y no he incurrido en ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiario previstos en el artículo 10 del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se prueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones.



AUTORIZACIÓN PARA OBTENER LOS DATOS FISCALES

Vista la necesidad de presentar el certificado de ingresos de la Agencia Tributaria correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025 de los miembros de la unidad familiar, de acuerdo con lo que dispone el punto duodécimo de la Resolución de 30 de junio de 2026 del consejero de Educación y Universidades por la cual se convocan ayudas individualizadas de alimentación para los alumnos que cursen estudios no universitarios durante el curso escolar 2026-2027, las siguientes personas:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI/NIF	Firma	Autorizo (Sí/No)

autorizan a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares para que obtenga el correspondiente certificado de ingresos de la Agencia Tributaria al efecto de elaborar el baremo para las ayudas de alimentación del curso 2025-2027.

En caso de que haya miembros de la unidad familiar que **NO autoricen** a la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares para que obtenga el correspondiente certificado de ingresos de la Agencia Tributaria al efecto de elaborar el baremo para las ayudas de alimentación del curso 2026-2027 se deberá aportar su documentación en papel.



Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en relación con el tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Tratamiento de datos. Los datos que contiene esta solicitud serán tratados por la Secretaría Autonómica de Desarrollo Educativo de la Consejería de Educación y Universidades.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia (pg. de Sagraera, 2, 07012 Palma; d/e: protecciondades@dps.caib.es).

Autorizaciones: De acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se entiende concedido el consentimiento para consultar datos relativos a documentos expedidos o en poder de las administraciones públicas. En caso contrario, si **NO** otorga el consentimiento para la consulta, marque la siguiente casilla:



ME OPONGO a la consulta de los siguientes datos (marque el/los recuadro/s al/a los cual/es se opone):

- ☐ certificado de empadronamiento de la unidad familiar
- ☐ condición de familia numerosa
- ☐ discapacidad del alumno/a y/o otros miembros de la unidad familiar

En caso de oposición se deberá aportar en papel la documentación.

_____, ____ de _____ de 2026

[rúbrica]

[sello del centro]